

Instituto Colombiano Agropecuario

11.2.2
Bogotá,

Señor

Contexto Ganadero

CALLE 37 No. 14 - 31
Bogotá

ASUNTO: Respuesta Petición

I.C.A. 23/05/2014 16:12
Al Contestar cite este No.: 20142105837
Origen: Oficina Asesora Jurídica
Destino: PERSONA NATURAL
Anexos: Fol:1

Acusamos recibo de su petición con la cual solicita información frente a la inversión de 20 mil millones de pesos destinados a trazar animales vacunos, porcinos, ovinos, caprinos en el territorio colombiano para el año 2013, como consecuencia de lo ordenado en la Ley 1659 de 2013.

Una vez revisado el escrito contentivo de esta petición, encuentra este Despacho que el mismo no se ajusta a los lineamientos exigidos en el artículo 16 de la Ley 1437 de 2011, para que la misma fuera aceptada y tramitada por parte de esta entidad.

En razón de lo anterior, el ICA en amparo a lo que sobre el particular dispone el artículo 17 de la norma en cita, dará el trámite que sobre peticiones incompletas dispone el mencionado artículo, solicitando que en un término no mayor a ocho (8) días siguientes al recibo de esta comunicación, proceda a completar la misma de acuerdo con las exigencias contenidas en el artículo 16 de la Ley 1437 de 2011.

De no completar la petición, el Instituto procederá a su archivo en los términos contenidos en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



TERESA MOYA SUTA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Respuesta a: Radicación No. 20141106775 del: 07/05/2014
C.C.: Olga Lucia Diaz Martinez / Subg. De Protección Animal
Javier Alejandro Daza Pavajeau / IDENTIFICA
Elaboró: Amgb